

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, catorce (14) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Radicado: 2019-00032

Asunto: Accede a entregar de documentos

En atención a lo solicitado por el apoderado de la parte demandante en escrito que antecede, y dado que lo mismo resulta procedente toda vez que la demanda fue rechazada mediante providencia de fecha 30 de enero de 2019, el Juzgado autoriza la entrega de documentos que conforman el expediente.

Para los afectos aquí previstos, el apoderado demandante o la persona autorizada deberá comunicarse previamente a través de la línea de WhatsApp del Despacho, **en el número 3014534860**, para solicitar la programación de la correspondiente cita.

NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente

MARLENY ANDREA RESTREPO SÁNCHEZ
JUEZ

L.S.Z.

Firmado Por:

JUZGADO 16 CIVIL MUNICIPAL
Se notifica el presente auto por
ESTADOS # 158
Hoy 15 de diciembre de 2020 a las 8:00 a.m.
DIANA CAROLINA PELÁEZ GUTIÉRREZ
SECRETARIA

MARLENY ANDREA RESTREPO SANCHEZ

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 016 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Código de verificación: **9c61ce2c4105bf6670163ad5a335c5063a9c62f147e01cbac77ff0b7a6809bc5**

Documento generado en 14/12/2020 07:28:35 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>